|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #023 - #032** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | 1  **RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2007**  **07-01-023.-** APROBAR el ACTA de la SESIÓN realizada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 23 de ENERO de 2007.  **07-01-024**.- CONOCER el INFORME del RECTOR de la Institución sobre las gestiones cumplidas en los últimos días:  a. El jueves 25 de este mes tuvo lugar una reunión con el Econ. Fausto Ortiz, Subsecretario de Política Fiscal, para tratar asuntos referentes al Informe que debe otorgar el Ministerio de Finanzas para la concesión del préstamo de 7 millones de dólares por parte del Banco del Pacífico, el mismo que fue solicitado hace cinco meses y que por esta demora no marcha el trámite, pese a que ya está listo el Contrato de Fideicomiso con el Banco Central y el informe favorable del Procurador General del Estado. Este informe del Ministerio de Economía y Finanzas no tiene el mismo tratamiento que un préstamo nacional o internacional con recursos del Estado, sin embargo, al parecer, ese es el tratamiento que se le ha querido dar, pese a que se trata de un préstamo bancario que, además, se paga con recursos de autogestión de la ESPOL. El Econ. Ortiz ofreció dar trámite inmediato a esta petición.  b. Con el mismo Subsecretario Econ. Ortiz trató sobre la entrega de valores pendientes que corresponden a las donaciones del 2006 por concepto de Impuesto a la Renta. Deja constancia de que en este rubro se ha dado atención a la ESPOL, lo que no ha ocurrido con otras universidades. Por el 2006 había un saldo pendiente de 500,000.00 dólares, pero ayer se recibió una transferencia de 200,000.00 dólares. Por lo visto, funcionó en forma inmediata la gestión ante el Subsecretario Econ. Ortíz  c. Así mismo, se trató sobre los recursos que debía entregar el CEREPS a las universidades, y que están destinados especialmente a Investigación. En efecto, el año 2006, el Ministerio de Finanzas debió entregar a las universidades un total de 36 millones de dólares, de los cuales a la ESPOL le correspondían 9 millones de dólares, lo que demuestra la alta participación de la ESPOL en Ciencia y Tecnología. Sobre estos valores destaca que el Ministro de Economía y Finanzas, que actuó en los últimos días del anterior Gobierno, en lugar de transferir esos fondos a su destinatario, el CONACYT los pasó a la Cuenta de Contingencias, con el señalamiento de que la Ley, en forma expresa dispone que de esta Cuenta de Contingencias no pueden ser movilizados esos recursos sino para el pago de la Deuda Externa o para emergencias declaradas, por lo que no pueden revertir esos fondos, por ningún concepto a la universidad. Esta es una mala noticia, pues, para recuperar estos recursos hay que superar un embrollo legal formidable. En la conversación con el Subsecretario se adelantó que podría solucionarse mediante una vía que sería la de adelantar las entregas correspondientes al año 2007 lo que, de hecho, implica la reprogramación de los plazos de los anteriores y de los nuevos proyectos. Hasta allí llega la gestión de este rubro de los fondos CEREPS.  d. Por otra parte, ayer (lunes 29) fue invitado a un almuerzo en la Presidencia de la República. Curiosamente observó que no fueron invitados todos los Rectores, especialmente de las universidades privadas con fines de lucro como la UESS, la Universidad Laica “Vicente Rocafuerte”, la Jefferson, la  Resoluciones C.P. 30 enero/07 2.  Universidad del Pacífico, pero sí las Universidades Católicas. Fue un almuerzo amistoso, en el cual estuvieron el Presidente de la República, el Vicepresidente y los Ministros de Gobierno y de Finanzas, es decir, el más alto nivel de la Función Ejecutiva. Su inicio fue puntual, el Presidente Correa Delgado fue receptivo a las solicitudes de las Universidades relacionadas a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, Unificación de Remuneraciones y Homologación de Sueldos, respecto a lo cual se trató una salida, esto es, la vía de la reforma a la Ley, la que es difícil y esencialmente peligrosa pues en su tratamiento en el Congreso podrían agregársele otros aspectos no planteados. Se apreció, que la salida sería la reforma al Reglamento de la LOSCCA, que puede ser hecha directamente por la Presidencia de la República, ya que es de su competencia. No se pidió no someterse a la Ley y el Presidente se mostró abierto a atender el tema. e. Otro asunto, que no fue tocado por los Rectores, pero si por el Presidente Correa, fue el atinente a los que perciben remuneraciones más altas que la del Jefe de Estado, lo que se incluirá específicamente en la nueva Constitución, pues el tema se planteará. En realidad hay mucha gente que gana más que el Presidente. Además, el Presidente Correa señaló que él se educó en Bélgica, país que tiene una población similar a la del Ecuador pero solo tiene 9 universidades. En Ecuador hay una proliferación a la que él se opone. Considera que el primer objetivo de una universidad es el de velar por la excelencia académica. El problema universitario es de calidad y ésta cuesta mucho, es muy cara, lo que es más difícil en un país pobre como el nuestro. Estima que no puede haber universidades en todos los lugares del país.  El problema planteado tiene varias notas de interés, entre ellos el de las solicitudes que están tramitándose para autorizar la creación de más universidades, las que ya saben a que atenerse, y, otro el de la Acreditación Latinoamericana. La ESPOL ya ha caminado bastante en este aspecto, por lo que debemos prepararnos para conseguir esta acreditación internacional.   **07-01-025.-** CONOCER el contenido de a RESOLUCIÓN Nº 012-CONEA-2007-056DC, de fecha 11 de enero de 2007, por el cual el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador (CONEA) resuelve OTORGAR a la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA del LITORAL (ESPOL), la ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL a la CALIDAD, por cuanto cumple con todos los requisitos, características y estándares determinados en la Ley, los Reglamentos Generales del Sistema y de Procesos de Evaluación y Acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, por el plazo de cinco años, contados a partir de la vigencia de la Resolución   **07-01-026**.- CONOCER el INFORME rendido por el Dr. MOISÉS TACLE GALÁRRAGA, Rector de la Institución, sobre su GESTIÓN en calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO de HIDROESPOL, función de desempeña desde el 24 de JULIO de 2006.  **07-01-027**.- CONOCER y APROBAR el INFORME de la REVISIÓN por la DIRECCIÓN del SISTEMA de GESTIÓN de la CALIDAD de la ESPOL. expuesto por el Ing. MARIO PATIÑO AROCA, Director General de Evaluación, en base a las revisiones realizadas en las unidades académicas: FIMCM, FIMCP, FICT, ICHE, ICM, ESPAE; y en los centros de gestión y de apoyo: CEMA, CTI, CTT y la Resoluciones C.P. 30 enero/07 3.  Unidad de Finanzas, por lo que se resuelve:  1. Respecto al análisis del funcionamiento de los procesos y conformidad de los productos, establecer que se analicen los indicadores:  a. Del proceso de docencia de pregrado y postgrado en la Comisión Académica;  b. De los procesos de gestión y apoyo en la Comisión de Evaluación Interna;  c. Del proceso de Vinculación con la Colectividad en la Comisión de Vinculación con la Colectividad;  2. Conocer en una posterior sesión del Consejo Politécnico el Informe de la Revisión por la Dirección de la FIEC.  3. Encargar al ICM, en conjunto con la Oficina de Calidad y Evaluación, la propuesta para la modificación del cuestionario que mide la satisfacción de los estudiantes en el proceso de Registro Académico.  4. Respecto a la información recibida de los clientes que debe ser tratada en las respectivas reuniones de revisión por la dirección:  a. Las unidades académicas, deben considerar los comentarios que emiten los estudiantes en la página del CENACAD así como la retroalimentación verbal de cliente receptada por cualquier integrante de la organización y documentarla.  b. Las unidades y centros relacionados a los procesos de vinculación con la colectividad, gestión y de apoyo deben considerar la retroalimentación verbal de cliente receptada por cualquier integrante de la organización.   **07-01-028**.- CONOCER y APROBAR la LIQUIDACIÓN del PRESUPUESTO GENERAL de la ESPOL, correspondiente al ejercicio fiscal del AÑO 2006, así como CONOCER y APROBAR los BALANCES y ESTADOS FINANCIEROS de la ESPOL, del ejercicio presupuestario del AÑO 2006.  **07-01-029**.- CONOCER la petición del Ing. NÉSTOR ALEJANDRO OCHOA, Presidente del Tribunal Electoral de la ESPOL, contenida en el oficio Nº T.E. # 010-2007 de fecha 29 de enero en curso, en la que solicita que se tome una decisión respecto al caso de las REPRESENTACIONES ESTUDIANTILES del INTEC y de EDCOM, en que pese a varias convocatorias efectuadas no se han presentado candidatos. Al respecto el Consejo Politécnico resuelve, que tanto en el caso del SEGUNDO MIEMBRO ESTUDIANTIL ALTERNO del Consejo Directivo del EDCOM, como el REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PRINCIPAL y su respectivo ALTERNO para el Consejo Directivo del INTEC, SE APLIQUE lo DISPUESTO en la DISPOSICIÓN GENERAL OCTAVA del REGLAMENTO ELECCIONES que dice, que en este caso, se proceda a DESIGNAR de entre los cinco estudiantes de cada una de dichas unidades, esto es, del EDCOM y del INTEC, que cumpla con los requisitos reglamentarios para el desempeño de la segunda membresía alterna del Consejo Directivo del EDCOM, y para el  Resoluciones C.P. 30 eneero/07 4.  desempeño de la vocalía principal y alterna estudiantil del Consejo Directivo del INTEC.   **07-01-030**.- Reformar el Art. 9 del Reglamento Salidas al Exterior no Contempladas en otro Reglamento, el que dirá: “Para el cálculo de los egresos por salidas al exterior de las autoridades de la ESPOL, se remitirá a las regulaciones establecidas en el resolución SENRES 2006-000104, publicada en el Registro Oficial Nº 346, del 31 de agosto de 2006. Para el cálculo de viáticos para servidores de la ESPOL, se lo hará de acuerdo al artículo 3 expedido en el registro oficial 346 del 31 de agosto de 2006 y según escala institucional: **Viático Diario:** Grado 7 : Al Rector Grado 6 : Al Vicerrector General Grado 5 : A otros Vicerrectores Grado 1 al 4 : Decanos, Subdecanos, Directores de Institutos, Académicos,  Directores Administrativos, Coordinadores, Funcionarios y de  Servidores; y, Otros. Para el cálculo de viáticos complementario por Gastos de Representación, tendrán derecho únicamente los directivos ubicados en los grados 5, 6 y 7”.   **07-01-031**.- CONOCER el INFORME del Ing. WASHINGTON ARMAS CABRERA sobre su PARTICIPACIÓN en el VIII Evento Internacional sobre la Enseñanza de Matemáticas y Computación, realizado en La Habana-Cuba del 2 al 9 de DICIEMBRE de 2006.  **07-01-032**.- CONOCER el INFORME de la Ing. SORAYA SOLÍS GARCÍA sobre su ASISTENCIA al evento “Matecompu 2006”, realizado en Varadero-Cuba del 2 al 9 de DICIEMBRE de 2006. | | |  |